

## CONCURSO DE VINOS - MESCLA

### CONVOCATORIA 2024: MEJORES VINOS MARIDADOS CON LOS PRODUCTOS PRESENTES EN LOS SHOWCOOKINGS DE MESCLA

#### 1. Objeto y finalidad.

El objeto de esta convocatoria es regular el procedimiento de concesión de los galardones del Concurso de Vinos enmarcado dentro de la Mostra de Gastronomia, Paisatge i Turisme MESCLA, celebrado para promover la cultura enológica del territorio y atraerla a la feria municipal.

#### 2. Bases reguladoras.

Los mencionados premios están regulados por las Bases del concurso "mejores vinos maridados con productos del Delta del Ebro", publicadas en el BOPT de fecha 29 de abril de 2022 (CVE 2022-03316).

#### 3. Régimen y requisitos para presentarse.

Se pueden presentar como candidatos al concurso todos los vinos amparados que estén certificados por un Consejo Regulador de Cataluña. Pueden optar a estos premios, bodegas y otras entidades del mundo vinícola, ya sean entidades públicas, empresas privadas, cooperativas y otras entidades con finalidad lucrativa o sin finalidad lucrativa, así como profesionales inscritos en el Régimen especial de trabajadores autónomos. Para poder optar al premio, además se deben cumplir los requisitos y condiciones generales que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. La participación en este concurso se regirá por el régimen de concurrencia competitiva.

#### 4. Forma y plazo de presentación de candidaturas.

Para participar en el concurso será necesario:

- Formalizar una ficha de inscripción por muestra (según modelo anexo) y hacerla llegar a la dirección que se indica en la misma.



- Hacer llegar 3 botellas por muestra a la dirección (Ayuntamiento de Deltebre, Plaza 20 de mayo, s/n de Deltebre, 43580. A la atención de #DeltebreProjecció), indicando en el envío "Concurso vinos MESCLA 2024").

- La inscripción de las muestras implica la participación en el concurso y por tanto la aceptación de esta convocatoria y sus bases.

El plazo para la recepción de las fichas y las correspondientes muestras será el 15 de mayo de 2024.

## 5. Resolución y criterios de valoración.

El jurado del concurso es el "Comité de Mescla", reforzado con técnicos y otros colaboradores (sommeliers, enólogos, restauradores, ...) que tienen relación con los vinos con DO. La cata de las muestras inscritas y admitidas a participación se realizará a ciegas y por categorías. La valoración de los vinos se efectuará mediante modelo de ficha de cata normalizada por la OIV (puntuación de 0 a 100 puntos). La valoración se realizará durante la feria MESCLA, y el jurado informará, en base a las valoraciones de las catas, sobre el reparto de los galardones y, en su caso, las menciones, en relación al apartado siguiente.

## 6. Premios.

En atención a los tipos y menciones de los vinos amparados por las DO's y criterios de posicionamiento del producto, se concretan los siguientes galardones:

1. MEDALLA DE ORO
2. MEDALLA DE PLATA
3. MEDALLA DE BRONCE

Además de los anteriores, el jurado se reserva el derecho a otorgar otras menciones especiales para distinguir aquellos vinos que, por su calidad o singularidad, expresen fielmente una característica particular de los mejores vinos para maridar con los productos de la feria. Los resultados del concurso se darán a conocer en un acto de entrega de premios, que se celebrará en el marco de MESCLA, Mostra de Gastronomia, Paisatge i Turisme de les Terres de l'Ebre, es decir, entre los días 18, 19 y 20 de mayo de 2024. MESCLA lo difundirá públicamente a través de los medios de comunicación habituales (prensa escrita,



televisión, radio, prensa digital y redes sociales). La Organización de MESCLA se reserva el derecho de utilizar los vinos ganadores de la edición 2024 (y aquellos que reciban menciones especiales, si corresponde) en todas aquellas acciones de promoción genérica que se ejecuten dentro del período comprendido entre los meses de mayo de 2024 hasta el mes de abril de 2025. Asimismo, los vinos ganadores se incorporarán a la cartera de productos del Ayuntamiento de Deltebre.

## **7. Dotación presupuestaria y cuantía de los premios.**

La dotación de premios establecida para esta edición es de 1.000,00 €, que se cargarán en los presupuestos del ejercicio 2024, en la partida presupuestaria 481.00 43300 PREMIS I BEQUES ACCIÓ COMERCIAL, de los cuales 500 € se destinarán al primer premio (medalla de oro), 300 € al segundo premio (medalla de plata) y 200 € al tercer premio (medalla de bronce).

## **8. Confidencialidad.**

LA organización del concurso garantiza la confidencialidad de los resultados del concurso hasta el acto de entrega de los galardones. Solamente se harán públicas las denominaciones comerciales y puntuaciones otorgadas por el jurado de los vinos concursantes que hayan sido declarados ganadores.

Ajuntament de Deltebre.  
Deltebre (Delta de l'Ebre), abril 2024

